ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO No 002 **DE 2022**

(24 MAR 2022)

"POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO PARA LA UNIDAD PRIVADA #1 COPROPIEDAD EL PORTALITO P.H"

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que el día **5 de agosto de 2021**, la arquitecta **ELIZABETH BENAVIDES QUECAN** identificada con cedula de ciudadanía número **35.477.100** de Chía y tarjeta profesional número **A-25042001-35477100**, obra en nombre de la propietaria en calidad de apoderada, radica ante este despacho una solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO PARA LA UNIDAD PRIVADA #1 COPROPIEDAD EL PORTALITO P.H** bajo el número de expediente **25126-0-21-0259,** respecto del predio ubicado en la **VEREDA CHUNTAME**, **DENOMINADO UNIDAD PRIVADA #1 COPROPIEDAD EL PORTALITO P.H** identificado con matrícula inmobiliaria **176-119982** y número catastral **00-00-0002-4539-913** de propiedad de **NUBIA ESPERANZA HERNANDEZ CASAS** identificada con cédula de ciudadanía **No 52.666.405** de **CAJICÁ.**

Que el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015 señala: "El solicitante de una licencia urbanística podrá desistir de la misma mientras no se haya expedido el acto administrativo mediante el cual se concede de la licencia o se niegue la solicitud presentada (...)

Que el día 10 MAR 2022 este despacho expidió Resolución No. 107 ***"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, MODALIDAD DEMOLICION TOTAL, OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO PARA LA UNIDAD PRIVADA #1 COPROPIEDAD EL PORTALITO P.H".***

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, parágrafo:

"El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente *o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso."*

Que mediante solicitud radicada bajo número **SYSMAN 202202319**, la arquitecta **ELIZABETH BENAVIDES QUECAN** identificada con cedula de ciudadanía número **35.477.100** de Chía y tarjeta profesional número **A-25042001-35477100**, obra en nombre de la propietaria en calidad de apoderada, solicita la devolución de documentos del trámite administrativo **25126-21-0259.**

Que, por lo anterior, La Secretaria de Planeación:

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente **25126-21-0259** previo a la devolución de documentos.

SEGUNDO: Ordénese la devolución de los siguientes documentos del trámite administrativo Solicitud de licencia de construcción, demolición total, obra nueva y cerramiento, bajo el número **25126-0-21-0259:**

1. Certificado de tradición y libertad (02 folios)
2. Carta aclaratoria (02 folios)
3. Certificado concejo profesional nacional de arquitectura y sus profesiones auxiliares arquitecta ELIZABETH BENAVIDES QUECAN (1 folio)
4. Copia de cedula de ciudadanía y tarjeta profesional arquitecta ELIZABETH BENAVIDES QUECAN (2 folios)
5. Copia de cedula de ciudadanía de NUBIA EXPERANZA HERANDEZ CASAS (01 folio)
6. Copia impuesto predial (1 folio)
7. Copia escritura número 0121 de 2021 (9 folios)
8. Copia escritura numero 0440 de 2011 (19 folios)
9. Copia licencia de construcción 3090 de 2000 (1 folio)
10. Cartilla estudio de suelos (2 cartillas)
11. Copia de cedula de ciudadanía del ingeniero LUIS ALBERTO BONILLA RAMOS (1 folio)
12. Copia de recibo de agua (1 folio)
13. Copia de tarjeta profesional del ingeniero LUIS ALBERTO BONILLA RAMOS (1 folio)
14. Copia copnia del ingeniero LUIS ALBERTO BONILLA RAMOS (1 folio)
15. Copia de cedula de ciudadanía VIDAL SIERRA VALERO (01 folio)
16. Recibo del agua (01 folio)
17. Recibo de la luz (01 folio)
18. Memorial de responsabilidad ingeniero LUIS ALBERTO BONILLA RAMOS (2 folio)
19. Cartilla memorias de cálculos (1cartilla)
20. Planos arquitectónicos (23 planos)
21. Planos estructurales (20 planos)
22. Plano licencias anteriores (1 plano)

Parágrafo: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

TERCERO: Notifíquese este Acto administrativo de conformidad con los artículos 67 y 69 de La Ley 1437 de 2011. C.P.A y C.A.

CUARTO: Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cajicá a los 24 MAR 2022

ARQ.DIANA MARCELA RICO NAVARRETE
Directora de Desarrollo Territorial

Digitó: ***ARQ. SANTIAGO VELANDIA CORTES***
Arquitecto Contratista

Gmail

Marithza Gil Amaya <marithza.gil@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO Nº 002 - 2022 / EXPEDIENTE 21-0259

1 mensaje

Marithza Gil Amaya <Marithza.Gil@cajica.gov.co> 24 de marzo de 2022, 16:24
Para: arqelizabeth.benavides@hotmail.com
Cc: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Jeyson Santiago Velandia Cortés <Jeyson.Velandia.cto@cajica.gov.co>
Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 002 DEL 24 DE MARZO DEL 2022**, por el cual se ordena la Devolución de Documentos del trámite administrativo de Licencia de Construcción Modalidad Demolición Total, Obra Nueva y Cerramiento para la Unidad Privada Nº 1 Copropiedad del Portalito P.H. proferida dentro del trámite administrativo No. **25126-0-21-0259,** la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y a lo señalado en el presente acto administrativo.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega Devolución de Documentos y la Resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:
https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

Escudo Cajica

Marithza E.Gil Amaya
Técnico Administrativo
Secretaria de Planeación
Dirección Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837353